

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 104 Sábado 1 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 27622

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21335 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

D.ª María Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 275/2017-D en el que figura como concursado/a INICIATIVA COLINA Y FERNÁNDEZ, S.L., CIF B75074674, se ha dictado el 27-04-2021 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la Administración Concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210026661-1